

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36387 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 552/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0005328/2012, por auto de 15 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Ailanto Desarrollos Urbanísticos, S.L., con CIF B-84602143, con domicilio en la Plaza de la Independencia, número 8 3.ª planta 28001 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del abogado, doña Leonor García Díaz, con domicilio postal en calle Orense, número 29, escalera izquierda 1.º izquierda, teléfono 915974490 y la dirección de correo electrónico lgarcia@lgconsultores.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 16 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120071206-1